

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/GLO

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de
22 de septiembre de 2023)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.2.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO (MMA) RELATIVA A LA
"AMPLIACIÓN DE LAS ACERAS EN LA C/ CONSTITUCIÓN DESDE LA AVDA. DE
ESPAÑA HASTA LA C/ JARAMA UTILIZANDO EL CARRIL DE CIRCULACIÓN QUE
YA NO ES NECESARIO".**

El Sr. Cañas Velasco (MMA) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Mixto (MMA), con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 20 de noviembre de 2023 y nº de registro de Plenos 266, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Municipal de Más Madrid de Alcobendas presenta, a través del Grupo Mixto, para su discusión y posterior aprobación.

La siguiente MOCIÓN "Ampliación de las aceras en la calle Constitución desde Avda. España hasta calle Jarama utilizando el carril de circulación que ya no es necesario".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos invertir en nuestro barrio centro para que vuelva a ser el corazón de nuestra ciudad. Tenemos que recuperar el comercio y dar vida a sus calles, llenándolas de vecinos y vecinas que tienen que elegir este barrio como su zona de compras y de ocio.

Para esto, tenemos que hacer otra vez atractiva esta zona, con más limpieza e iluminación, aumentando su seguridad y, por supuesto, mejorando sus calles y accesos peatonales que conectan con los diferentes distritos. De manera que sea atractivo pasear por el centro de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	OB2xhahgCsTnRVqbJicGWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/12/2023 13:46:49	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	07/12/2023 12:20:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OB2xhahgCsTnRVqbJicGWw==			

La conexión principal que existe entre la Plaza Mayor. donde se colocó el nuevo Ayuntamiento. con la Plaza del Pueblo, donde estaba el anterior, es a través de la calle Constitución. Esta calle, arteria comercial de nuestra ciudad, tiene tramos de aceras estrechas, donde no se pueden cruzar dos vecinos sin echarse a un lado o bajarse a la calzada, dificultando mucho el paso de carritos de bebe o sillas de personas con diversidad funcional diferente, por lo que actualmente esta calle no invita a ir paseando hasta el centro.

Normalmente ampliar accesos peatonales tiene el inconveniente de eliminar las plazas de aparcamientos, pero en este caso no es así, porque desde hace un tiempo el tramo de la calle Constitución, desde la Avda España hasta la calle Jarama (donde empieza la reciente reforma de la calle constitución) dejó de ser de dos direcciones y ahora es de una sola dirección.

Esto nos permite eliminar un carril de tráfico innecesario y ensanchar las aceras en este tramo. Tramo que se uniría a la nueva zona reformada con aceras anchas. De esta manera crearíamos un paseo agradable que unirían prácticamente las dos plazas principales de nuestra ciudad, Plaza Mayor y la Plaza del pueblo.

Esta pequeña obra mejora el aspecto de la calle, sin perjuicios para los vecinos, une la zona transitada del nuevo Ayuntamiento con el centro del pueblo, y crea una nueva vía de paseo, con acceso más ancho y amable para el peatón. Invitando al resto de vecinos a acceder a nuestro centro, dinamizando esta zona y mejorando el comercio.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta la siguiente:

MOCIÓN

“Realizar la reforma requerida para la ampliación de las aceras en la calle Constitución desde la Avda. de España hasta la calle Jarama, utilizando para esta ampliación el espacio que deja la eliminación de un carril de circulación que ya no es necesario”

Presentado para el pleno del 30 de noviembre de 2023

*Mariano Cañas Velasco
Portavoz de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas.”*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	OB2xhahgCsTnRVqbJicGWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/12/2023 13:46:49	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	07/12/2023 12:20:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OB2xhahgCsTnRVqbJicGWw==			

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a siete de diciembre de dos mil veintitrés.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	OB2xhahgCsTnRVqbJicGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	07/12/2023 13:46:49	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	07/12/2023 12:20:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OB2xhahgCsTnRVqbJicGw==			